

27740 - Fundamentals of Law

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 27740 - Fundamentals of Law

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 421 - Graduado en Derecho

Créditos: 3.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

El inglés es la *lingua franca* en el contexto de la globalización. Una rama especializada del inglés manejado en el mundo del Derecho y de los negocios es el *International Legal English*, caracterizado por su léxico particular, sus especialidades gramaticales y locuciones y giros propios. La asignatura introduce al estudiante del Grado en el vocabulario básico propio del ámbito jurídico y lo familiariza con sus textos y materiales más sobresalientes (normativa y jurisprudencia).

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura es relevante a los efectos de la titulación, y su conexión o coordinación con el resto de las asignaturas es plena dada la colocación de la misma en el último curso, cuando la práctica totalidad de las instituciones básicas del Derecho les resultan familiares a todos los estudiantes del Grado.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Si bien la acreditación de un conocimiento de la lengua inglesa del nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas Modernas se exige como requisito para obtener el Grado, resulta conveniente que el estudiante cuente con un nivel de al menos B2 en lengua inglesa, dada la especialización tanto del vocabulario como de la materia objeto de estudio.

El estudiante debe estar dispuesto a reforzar su conocimiento general de la lengua inglesa mediante la lectura y audición de materiales en inglés (prensa, cine en versión original), así como a leer y redactar semanalmente escritos breves relacionados con el inglés jurídico.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Objetivos

Esta asignatura, mediante el uso del inglés como lengua vehicular y con apoyo puntual del español, tiene como objetivo iniciar al estudiante en la comprensión y comunicación de contenidos jurídicos básicos en lengua inglesa. El estudiante recibe una capacitación básica para comprender y comunicarse con otros operadores jurídicos procedentes de otras culturas jurídicas distinta a la española y, en su caso, con otros idiomas maternos distintos del inglés, pero donde el inglés actúa como *lingua franca*. Se trata de que el estudiante identifique las instituciones y conceptos típicos y frecuentes del Derecho, manejando las bases de la terminología jurídica propia del inglés jurídico.

Competencias

La consecución de los resultados de aprendizaje de la asignatura Fundamentals of Law contribuye a la adquisición de las siguientes competencias generales o básicas (CB) previstas en la memoria de verificación del Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza:

CB01. Que los estudiantes demuestren poseer y comprender conocimientos en el ámbito objeto de estudio a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.

CB02. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos propios del ámbito objeto de estudio a su trabajo vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB03. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al ámbito objeto de estudio para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB05. Que los estudiantes desarrollen las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Además, el estudiante, a través de esta asignatura, progresará en el desarrollo de las siguientes Competencias específicas (CE):

C1. Conocimiento de las instituciones básicas del Ordenamiento jurídico en un entorno nacional e internacional de habla inglesa.

C12. Conocimiento contextual y manejo funcional de la terminología elemental del Ordenamiento jurídico en general y de las principales ramas del Derecho en lengua inglesa.

C32. Conocimiento y manejo de los principales formatos y géneros de redacción jurídica (normas, contratos, actos procesales). Redacción de breves documentos jurídicos en inglés.

C43. Comprensión del inglés escrito y hablado en diversos contextos a nivel elemental (conferencias, discusiones, entrevistas y presentaciones de tema jurídico).

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar que ha alcanzado los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Comprende textos sobre cuestiones básicas del Derecho escritos en lengua inglesa de manera eficaz y eficiente.
2. Se comunica por escrito mediante textos sencillos sobre cuestiones básicas del Derecho en lengua inglesa de manera eficaz y eficiente.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Se establecen dos sistemas de evaluación, uno mixto (I) basado en un proceso de evaluación de distintas actividades desarrolladas durante el curso (a) más una prueba final (b) y otro, simple (II), consistente en una prueba final global, todo ello, en cumplimiento del vigente Reglamento de normas de evaluación del aprendizaje (Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y sus modificaciones posteriores).

I. SISTEMA MIXTO

Se compone de las siguientes actividades de evaluación:

a) Evaluación de actividades desarrolladas durante el curso

Durante el cuatrimestre, los alumnos deberán participar activamente en las clases y realizar exitosamente tres ejercicios sucesivos de comprensión escrita sobre textos de ca. 300 palabras (precepto normativo, cláusula contractual, extracto de sentencia o de dictamen) respectivamente.

En la evaluación de estas pruebas puntuales se valorará el conocimiento de los principales conceptos, elementos e instituciones que componen la asignatura, en particular de los aspectos léxicos. Cada prueba se ponderará en un tercio de la calificación de la evaluación continua.

El resultado global de las mismas se ponderará en un 50 % en la calificación final. Se facilitarán al estudiante las calificaciones parciales.

La nota obtenida en la evaluación de las actividades desarrolladas durante el curso se conserva para la segunda convocatoria del curso, siempre que se haya obtenido dentro de la misma matrícula de la asignatura.

b) Prueba final escrita

La prueba final escrita constituye el 50 % de la nota final. Se compone de una única prueba consistente en cualquiera de las tres opciones siguientes:

1. la traducción directa (inglés-español) de un texto compuesto de ca. 150 palabras (precepto normativo, cláusula contractual, extracto de sentencia o de dictamen);
2. la realización de un ejercicio de comprensión lectora de un texto jurídico (vid. a);
3. la composición de un breve texto de contenido jurídico.

Para la valoración de la traducción se tendrá en cuenta la coincidencia léxica, gramatical, de puntuación y sintáctica entre los textos original y traducido.

En todo caso, el alumnado que no obtenga en esta prueba final escrita una calificación mínima de 4 sobre 10 puntos, no superará la asignatura por no haber alcanzado los resultados de aprendizaje previstos. Solo a partir de dicha puntuación se procederá a la ponderación con la nota de la evaluación de las actividades desarrolladas durante el curso.

II. SISTEMA SIMPLE BASADO EXCLUSIVAMENTE EN UNA PRUEBA GLOBAL FINAL

La Memoria de Grado en Derecho también exige que se establezca un régimen de dedicación pensado para alumnos que compatibilizan sus estudios con otras actividades que les impiden una dedicación plena de los mismos, ajustándose a las condiciones establecidas en la Normativa de matrícula y Regímenes de Dedicación de la Universidad de Zaragoza. Por ello,

la asignatura Derecho de la competencia plantea la posibilidad de superar la materia, así como de obtener incluso la máxima calificación, mediante una prueba global, que tendrá lugar en la convocatoria oficial correspondiente. Este sistema se aplicará a los alumnos que no asistan regularmente a clase o no participen en las actividades programadas.

La prueba global final versará sobre todos los contenidos del temario y se desarrollará en dos partes:

1. Una traducción directa (inglés-español) de un texto compuesto de ca. 150 palabras (precepto normativo, cláusula contractual, extracto de sentencia o de dictamen). Para la valoración de la traducción se tendrá en cuenta la coincidencia léxica, gramatical, de puntuación y sintáctica entre los textos original y traducido,

2. Un *test* de 15 preguntas de respuesta múltiple y sin penalización por errores, consistente en la identificación de términos jurídicos especializados.

Para la realización de la prueba teórica el estudiante no podrá manejar material auxiliar alguno. Su duración no excederá de los 45 minutos.

La calificación global de la asignatura vendrá dada por la media de las calificaciones de ambas pruebas, siendo el valor de ambas del 50%. No se realizará la media ponderada si un alumno no se presenta y/o no aprueba las dos pruebas que integran la prueba global.

III. CALIFICACIONES

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S): el alumnado no ha alcanzado los resultados de aprendizaje.

- De 5,0 a 6,9: Aprobado (A): el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje.

- De 7,0 a 8,9: Notable (N): el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje por encima de los mínimos exigibles y de un modo destacado.

- De 9 a 10: Sobresaliente (SB): el alumnado ha alcanzado los objetivos de aprendizaje de un modo excelente.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

La metodología docente sigue las estrategias establecidas en la Memoria de Grado en Derecho, entre las que se destacan las siguientes:

- Hacer que el estudiante sea copartícipe del proceso de aprendizaje, motivando la constancia y la conducta de estar en un proceso formativo continuo.

- Facilitar la formación transversal.

- Formar en valores sociales y éticos.

- Formar en calidad, promoviendo enseñanzas basadas en metodologías activas.

A ello debe añadirse que el profesorado viene desempeñando su docencia a través de metodologías activas, con reconocimiento oficial en diversos proyectos de innovación docente de la Universidad de Zaragoza.

4.2. Actividades de aprendizaje

Partiendo de la base de las metodologías del Derecho comparado, y con el apoyo puntual del español, se aplicará la metodología *English as a Medium for Instruction (EMI)*, combinada con el recurso selectivo a la metodología *Content and Language (English) Integrated Learning (CLIL)*.

La asignatura tiene un carácter tanto teórico como práctico, a través de la realización de ejercicios sobre materias y materiales jurídicos en lengua inglesa, así como breves traducciones y redacciones.

1) Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor

Las sesiones de enseñanza teórica pretenden presentar al alumno la sistemática y los conceptos básicos de la materia, ayudándole a la comprensión de los aspectos o cuestiones más complejas o novedosas. Con ello se le facilita el logro del resultado de aprendizaje nº 1, 2 y 3 de los indicados en esta Guía y se sientan las bases para la consecución de los restantes resultados. Se utilizará la metodología de la clase magistral participativa, basada en presentaciones magistrales apoyadas en textos y materiales de signo diverso (guiones, textos comentados, mapas conceptuales, gráficos, glosarios, etc.).

Créditos: 0,75 ECTS.

2) Actividades dinámicas desarrolladas en colaboración entre el profesor y los alumnos

Se incluyen actividades como la realización de ejercicios prácticos (resolución de ejercicios prácticos de selección de términos más adecuados de entre varios dados en un contexto, reescritura de frases, traducción directa de palabras y/o textos breves tales como cláusulas de contratos, preceptos normativos, extractos de sentencias, etc.), ejercicios de comprensión lectora con identificación de vocabulario y fórmulas y giros gramaticales especializados, comprensión oral y expresión escrita en aula).

Relación con las competencias a adquirir y resultados de aprendizaje: C1, C2, C3, C4

Créditos: 0,75 ECTS

3) Estudio personal del alumno, tutorías, realización de trabajos y preparación de actividades de evaluación

Se utilizará una metodología adaptada al tipo de actividad (tutorías individualizadas o en grupo, evaluación formativa y pruebas escritas teórico-prácticas).

Créditos: 1,5 ECTS.

4.3.Programa

Topic 1: Sources of Law

Topic 2: The Court System

Topic 3: Constitutional Law

Topic 4: Administrative Law

Topic 5: Criminal Law

Topic 6: Private Law (Real Estate, Family Law, Inheritance Law)

Topic 7: Public International Law

Topic 8: EU Law

Topic 9: Company Law

Topic 10: Law of contracts and comercial contracts

Topic 11: Antitrust Law & Intellectual Property Rights

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La asignatura se cursa en el primer cuatrimestre del curso. En cuanto a su desarrollo, véase el apartado correspondiente de esta Guía docente, que se completará a comienzo de curso con la información relativa a la docencia de cada profesor o equipo docente.

En función del nivel de inglés acreditado por los alumnos, se formarán hasta 2 subgrupos con el fin de homogeneizar las enseñanzas y los criterios de evaluación, sin perjuicio de que los materiales puedan manejarse indistintamente por todos los alumnos.

Las actividades clave de la asignatura se anunciarán con antelación suficiente por los profesores de acuerdo con el calendario propuesto.

La convocatoria de la prueba global final (día, hora y aula) se publicará en el tablón de anuncios de la Facultad de Derecho con una antelación mínima de 20 días, según lo establecido por el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje (Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).

Distribución de la carga de trabajo del estudiante:

Actividades presenciales:

Clases teóricas: 15 horas

Clases prácticas: 15 horas

Actividades no presenciales

Estudio de la materia; preparación de clases; actividades prácticas: 43 horas

Preparación del examen final: 2 horas

Carga de trabajo total: 75 horas (3 ECTS)

Aulas y horario

El aula será determinada por la Facultad de Derecho. El horario, dependiendo del número de estudiantes matriculados y del subgrupo de prácticas al que resulten asignados, podrá variar de 10 a 12 o a 13 h. los viernes.

El horario se podrá consultar en la siguiente dirección: <https://derecho.unizar.es/gradoderecho>.

4.5.Bibliografía y recursos recomendados